

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2363 *TAUROJOYA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BELLIDO JEWELLERY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, debidamente convocadas, y celebradas todas ellas el día 7 de febrero de 2.019, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de la mercantil TAUROJOYA, S.L., de la mercantil BELLIDO JEWELLERY, SL., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra de veintiún mil treinta y ocho euros con cincuenta céntimos (21.038,50 €), todo ello con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por don Antonio Bellido Piquer, Administrador único de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alzira, 7 de febrero de 2019.- El Administrador único, Antonio Bellido Piquer.

ID: A190023120-1